

3



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
25 AGO 2022	
16 12	Hs.
Exp. N° 49035	C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar la presentación del libro "Una teoría federal para la educación sexual integral", cuyo autor es Damián Azrak, en el marco de debate y reflexión sobre el proyecto de ley ingresado por expediente N°46925 de Educación Sexual Integral para Santa Fe y del aniversario N°16 de la sanción de la ley nacional N°26150.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo pertinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.

*Gisel Mahmud*  
**GISEL MAHMUD**  
**DIPUTADA PROVINCIAL**

### Fundamentos

Señor Presidente:

La motivación para realizar la mencionada jornada de presentación del libro "Una teoría federal para la educación sexual integral", cuyo autor es Damián Azrak, surge desde mi compromiso por la temática a partir del ingreso del proyecto de ley N°46925 de Educación Sexual Integral para Santa Fe. Dicha iniciativa fue presentada por segunda vez desde que asumí mi responsabilidad como diputada provincial, que tuvo la aprobación de esta cámara en el año 2021 y perdió estado parlamentario por falta de tratamiento en el senado provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En nuestra provincia tenemos una deuda pendiente para con nuestras infancias y adolescencias, entendiendo que es fundamental regular el derecho de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la provincia a una Educación Sexual Integral laica, con perspectiva de derechos humanos, género y diversidades sexuales, en los establecimientos públicos, de gestión estatal, privada, cooperativa y social. Siempre atendiendo a su realidad sociocultural y a sus necesidades, en virtud de lo establecido en la Ley Nacional 26.150.

En este sentido, el mencionado libro propone un debate interesante ya que Damian Azrak propone una teoría federal para extender los derechos en todo el territorio nacional, pero respetando las particularidades provinciales. Sus argumentos pueden desplegarse al cumplimiento de todos los derechos fundamentales, pero al autor lo guía un objetivo: que la educación sexual se convierta en una realidad para todas las personas que viven en la República Argentina.

"Este libro se convierte en una lectura necesaria, disfrutable, que invita a pensar y repensar formas de garantizar educación sexual integral para nuestros niños/as/es y como asimismo nos invita a reflexionar también sobre el impacto que el federalismo tiene sobre la garantía de una educación en condiciones de igualdad. Mucho se ha avanzado, el reconocimiento legal y la ampliación de derechos son un paso importantísimo, sin embargo, aún queda un enorme desafío: la implementación igualitaria en el territorio nacional de la ESI", menciona Lilliana Ronconi en su prólogo.

Por todo lo expuesto hasta aquí, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



**GISEL MAHMUD**  
**DIPUTADA PROVINCIAL**

